

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAÉN)

2019/3129 *Creación y composición de las Comisiones Permanentes del Ayuntamiento de Lopera.*

Edicto

Doña Isabel Uceda Cantero, en calidad de Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Lopera (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 4 de julio del 2019, aprobó por mayoría absoluta de los concejales presentes, por 8 votos a favor (6 Grupo Municipal PSOE y 2 Grupo Municipal PP) y 3 abstenciones (Grupo Municipal IU/Adelante) de los que legalmente integran la Corporación, entre otros, el siguiente, acuerdo:

“ASUNTO NÚM. 5.- PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES.

Seguidamente se da lectura de la Propuesta de Alcaldía de fecha 26 de junio del 2019, cuya transcripción literal es la siguiente:

“Propuesta de Alcaldía

Es intención de esta Alcaldía dotar de la máxima transparencia y objetividad la gestión pública, así como promover la participación y el debate de los grupos políticos en la gestión de los asuntos municipales.

Para ganar en eficacia y eficiencia se propone la creación de una Comisión Informativa de Asuntos Genéricos donde se estudiarán y debatirán todos los asuntos que son competencia del Pleno, además de la Comisión Especial de Cuentas para el debate de los asuntos económicos municipales.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 38, 124.2 y 134 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) y artículo 20.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, esta Alcaldesa-Presidenta propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguientes,

Acuerdos:

Primero.- La creación de las siguientes Comisiones Informativas Permanentes:

- Comisión Informativa de Asuntos de Pleno.

- Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos.

Segundo.- Cada Comisión estará integrada por:

Presidente/a: La Alcaldesa o concejal en quien delegue.

Vocales:

- Dos concejales pertenecientes al Grupo PSOE.
- Un concejal perteneciente al Grupo IU-Adelante
- Un concejal perteneciente al Grupo Partido Popular

La Adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban de formar parte de la misma en representación de cada grupo, se realizará mediante escrito del/la Portavoz de cada Grupo dirigido a la Alcaldesa y del que se dará cuenta al Pleno. Podrá designarse un suplente por cada titular.

Tercero.- Fijar la periodicidad de la celebración de sesiones ordinarias de las Comisiones Informativas Permanentes con carácter previo a la celebración de cada sesión plenaria ordinaria, siempre que en el orden del día del Pleno se vayan a incluir asuntos cuyo contenido requiera el conocimiento y dictamen de la Comisión correspondiente”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lopera, a 05 de julio de 2019.- La Alcaldesa, ISABEL UCEDA CANTERO.